NOTA TECNICA " CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COYAIMA - TOLIMA PARA APOYAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS DE LA CALLE, EN RIESGO DE CALLE O PERSONAS EN CALLE EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Meta de resultados en salud del PDSP 2022-2031 adoptadas al territorio	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD PIC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO	LINEA OPERATIVA	CATEGORIA OPERATIVA	CODIGO CUPS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR TRIMESTRE					LUGAR DE EJECUCION	ENTORNO	AMBITO TERRITORIAL	POBLACION SUJETO		REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA(cuantas actividades se van hacer)	VALOR INDIVIDUAL	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	8% COSTOS INDIRECTOS Y DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
										I	II	III	IV	TOTAL				MOMENTO CURSO DE VIDA	GRUPO ÉTNICO						
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	1.- Realizar acciones de educación para la salud y promoción del autocuidado en el ámbito urbano, entorno comunitario. Se llevará a cabo un total de 32 jornadas distribuidas así: 8 JORNADAS EN MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y 8 MUNICIPIO DE MARIQUITA BENEFICIANDO A 20 PERSONAS en c/u dirigida a HABITANTES DE CALLE, PERSONAS QUE HACEN DE LA CALLE SU LUGAR DE TRABAJO Y/O EN RIESGO DE CALLE; para el caso DE IBAGUE se realizaran 16 JORNADAS cada una de tres horas de duración de manera lúdico educativa, en las cuales participarán 20 personas en cada jornada. Los temas a desarrollar tendrán que ver con prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades transmisibles – VIH, Salud mental, hábitos protectores, autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable, barreras en la prestación de los servicios en salud, deberes y derechos en salud, importancia de un proyecto de vida. Se deberá realizar informe con memoria fotográfica, para lo cual se elaborará un documento en el cual el grupo elija una persona habitante de calle quien debe autorizar con firma o huella la publicación de fotografías. Si los habitantes de calle se encuentran en alguna organización se podrá con firma del representante legal autorizado; por otra parte, se realizará descripción de cada actividad llevada a cabo así el desarrollo de las jornadas, así como análisis de las planillas de asistencia con el fin de determinar cuántas personas se intervinieron por cada uno de los diferentes enfoques diferenciales; para tal fin se diligenciará la planilla, la cual será suministrada por la supervisora. De igual manera se deberá pasar cada planilla en formato Excel con los datos de cada persona intervenida. Para localizar a los HABITANTES DE CALLE, PERSONAS QUE HACEN DE LA CALLE SU LUGAR DE TRABAJO Y/O EN RIESGO DE CALLE se podrá realizar articulación con actores como la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud del municipio o con lugares de paso de CHAPARRAL, MARIQUITA y para el caso de IBAGUE establecer contacto con representantes legales de las fundaciones que apoyan estas personas.	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle objeto, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Promoción_de_la_salud	acciones de educación para la salud y promoción del autocuidado	10804	Numero	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional y Comunitario	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicología especialista en desarrollo integral con amplia experiencia específica en el desarrollo de PIC con poblacion habitantes de calle	3	$ 6.686.667	$ 20.000.000	$ 1.600.000	$ 21.600.000
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	2.- Empoderar a HABITANTES DE CALLE, PERSONAS QUE HACEN DE LA CALLE SU LUGAR DE TRABAJO Y/O EN RIESGO DE CALLE para mejorar e incrementar su acceso a los Servicios de atención socio sanitarios para mejorar y garantizar su bienestar.	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle objeto, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Promoción_de_la_salud	acciones de educación para la salud y promoción del autocuidado	10804	Número	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional y Comunitario	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicología especialista en desarrollo integral con amplia experiencia específica en el desarrollo de PIC con poblacion habitantes de calle	3	$ 506.667	$ 1.520.000	$ 121.600	$ 1.641.600

NOTA TECNICA " CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COYAIMA - TOLIMA PARA APOYAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS DE LA CALLE, EN RIESGO DE CALLE O PERSONAS EN CALLE EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA																									
Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Meta de resultados en salud del PDSP 2022-2031 adaptadas al territorio	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD PIC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO	LINEA OPERATIVA	CATEGORIA OPERATIVA	CODIGO CUPS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR TRIMESTRE					LUGAR DE EJECUCION	ENTORNO	AMBITO TERRITORIAL	POBLACION SUJETO		REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA(cuantas actividades se van hacer)	VALOR INDIVIDUAL	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	8% COSTOS INDIRECTOS Y DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
										I	II	III	IV	TOTAL				MOMENTO CURSO DE VIDA	GRUPO ÉTNICO						
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de Información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	3.- Realizar la caracterizacion de HABITANTES DE CALLE, PERSONAS QUE HACEN DE LA CALLE SU LUGAR DE TRABAJO Y/O EN RIESGO DE CALLE y elaborar un manual metodológico del proceso de formación el cual debe contener introducción. Objetivos, desarrollo temático por cada uno de los encuentros	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle objeto, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Gestión de la salud pública	Gestión de las intervenciones colectivas	110604	Numero	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional y Comunitario	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicologia especialista en desarrollo integral con amplia experiencia especifica en el desarrollo de PIC con poblacion habitantes de calle	3	$ 506.667	$ 1.520.000	$ 121.600	$ 1.641.600
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	4.- Se realizará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud de las personas habitantes de calle, según necesidad realizando demanda inducida identificando el riesgo como por ejemplo autorización en la prestación de servicios según curso de vida de las personas con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas, afiliación a una EPS. Se articulará con la ESE y la Direccion Local de salud para que las personas HABITANTES DE CALLE, PERSONAS QUE HACEN DE LA CALLE SU LUGAR DE TRABAJO Y/O EN RIESGO DE CALLE asistan a los programas de Deteccion temprana y Proteccion especifica.	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Gestión de la salud pública	Gestión de las intervenciones colectivas	110604	Numero	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional y Comunitario	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicologia especialista en desarrollo integral con amplia experiencia especifica en el desarrollo de PIC con poblacion habitantes de calle	3	$ 506.667	$ 1.520.000	$ 121.600	$ 1.641.600
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	5.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios de CHAPARRAL, MARIQUITA e IBAGUE el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle objeto, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Gestión de la salud pública	Gestión de las intervenciones colectivas	110604	Numero	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicologia especialista en desarrollo integral con amplia experiencia especifica en el desarrollo de PIC con poblacion habitantes de calle	3	$ 506.667	$ 1.520.000	$ 121.600	$ 1.641.600

NOTA TECNICA " CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GOYABA - TOLIMA PARA APOYAR ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS DE LA CALLE, EN RIESGO DE CALLE O PERSONAS EN CALLE EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Meta de resultados en salud del PDSP 2022-2031 adoptadas al territorio	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD PIC	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO	LINEA OPERATIVA	CATEGORIA OPERATIVA	CODIGO CUPS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR TRIMESTRE					LUGAR DE EJECUCION	ENTORNO	AMBITO TERRITORIAL	POBLACION SUJETO		REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA(cuantas actividades se van hacer)	VALOR INDIVIDUAL	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	8% COSTOS INDIRECTOS Y DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
										I	II	III	IV	TOTAL				MOMENTO CURSO DE VIDA	GRUPO ÉTNICO						
Pueblos comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada	Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima	6.- Para el desarrollo de las actividades del presente contrato se deberá articular con las E.S.E de los municipios seleccionados con el fin de concurrir y complementar a los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, orientándolas sobre la implementación de las acciones de información y educación en salud. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y/o concertación	De resultado: Personas habitantes de calle, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle objeto de las acciones de educación para la salud orientadas hacia programas de prevención y promoción y atenciones en salud Proporción de personas habitantes de calle objeto, personas que hacen de la calle su lugar de trabajo y/o en riesgo de calle de las acciones de educación para la salud con acceso a intervenciones colectivas	Gestión_de_la_salud_pública	Gestión de las intervenciones colectivas	110604	Número	0	1	2	0	3	Municipios de CHAPARRAL MARIQUITA IBAGUE	Institucional	Urbano	adolescencia, juventud, adultez y vejez	NA	Requerimiento de 1 profesional en psicología especialista en desarrollo integral con amplia experiencia especifica en el desarrollo de PIC con población habitante de calle	3	$ 585.928	$ 1.697.777	$ 135.822	$ 1.833.599,16
																								TOTAL	$ 29.999.999,16
																								TOTAL CDP	$ 30.000.000

Jasbleidy Arias Bravo.

JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Profesional Universitario Secretaria de Salud – Dirección de Salud Pública
Supervisora